

**SECRETARÍA
LEGAL Y TÉCNICA
DE LA PRESIDENCIA
DE LA NACIÓN**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS,
PATRIMONIO Y SUMINIOSTROS**

**Contrataciones
(Emergencia)**

Informe de Auditoría N° 6/2020

Unidad de Auditoría Interna

BUENOS AIRES – ENERO 2021



INFORME EJECUTIVO

**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS, PATRIMONIO Y SUMINISTROS**

Contrataciones (Emergencia)

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Verificar el grado de cumplimiento de la acción a cargo de la Dirección de Compras, Patrimonio y Suministros, dependiente de la Dirección General de Administración, atinente a: Supervisar la tramitación de las licitaciones y/o contrataciones llevadas a cabo de conformidad con la normativa vigente en la materia, así como también la elaboración, modificación, prórroga y rescisión de las contrataciones celebradas.

RESUMEN OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES MÁS RELEVANTES

A continuación se exponen las principales observaciones surgidas como resultado de las actividades desarrolladas, las que se presentan con mayor grado de detalle en el Informe Analítico:

- El Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones, aprobado por la Resolución SLyT N° 10 de fecha 24 de Enero de 2014, se encuentra desactualizado en base a la normativa vigente actualmente en la materia.
- Se advirtió la incorporación de cláusulas limitativas al principio de concurrencia relacionadas con la exigencia de contar con requisitos especiales, solicitud de antecedentes sin cumplir con el art. 55 del Decreto N° 1030/16 y casos de adjudicación global.
- Falencias en la determinación del costo estimado en las contrataciones.
- Inexactitudes en las pautas para la evaluación de ofertas.
- Deficiente fundamentación de informes técnicos.
- Inconsistencias en la evaluación de ofertas.



Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Unidad Auditoría Interna

- Inconvenientes en las pautas de elaboración de especificaciones técnicas.
- Falta de incorporación de fundamentación y antecedentes documentales imposibilitando la integralidad de los actuados administrativos.

CONCLUSIÓN

Como consecuencia de las tareas realizadas por este órgano auditor se evidencian, para el período auditado, debilidades en la tramitación de las actuaciones administrativas mediante las cuales se gestionan procesos de compras y contrataciones en el ámbito de la Secretaría Legal y Técnica, las cuales ameritan la adopción de medidas correctivas tendientes a subsanarlas. En tal sentido, deberán tomarse en consideración las recomendaciones efectuadas, principalmente referidas a la implementación de adecuados niveles de control interno en la operatoria.